



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 37-2020 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°36-2020 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020.

CAPÍTULO II. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliانا Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10). Este asunto está pendiente.**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 4) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 5) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 37-2020 del 14-10-2020**

- 6) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 7) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 8) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

Sesión 05-2020 12-02-2020

- 9) Comunicar a la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, que esta Junta conoció el oficio DE-E-021-2020 del 4 de febrero de 2020 sobre exoneración para el Taller de Administración de Archivos Centrales, y solicita brindar información adicional con el propósito de valorar mejor esta solicitud: lista de las personas a las que se desea otorgar el beneficio indicando el puesto ocupan y el nombre de la Municipalidad donde trabajan. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 2).**



CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-1083-2020 del 13 de octubre de 2020, presentado por el señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, los informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al III Trimestre del ejercicio económico del 2020.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-1073-2020 del 9 de octubre de 2020, suscrito por los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, recibido el 13 de octubre; remite respuesta al oficio DGAN-JA-272-2020, acuerdo 6 tomado en la sesión ordinaria 19-2020, con el que se solicita a los suscritos brindar un informe semestral de las acciones efectuadas en cuando a la posibilidad de asignar recursos para el mantenimiento de las obras de arte y esculturas que tiene la administración, sea por modificación presupuestaria o propuesta durante la formulación del presupuesto según posibilidades, se comunica lo siguiente: **1.** Mediante oficio DGAN-DAF-PROV 820-2019 de fecha 10 de julio del 2019, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General del Archivo Nacional, se informo acerca del mantenimiento de obras de arte, según su solicitud como meta para ese 2020. **2.** Se contactó al Museo de Arte Costarricense para que recomendaran algunos especialistas en el mantenimiento y restauración de la colección que mantiene la Institución. **3.** Mediante informe técnico de inspección MAC-ITI-004-2019-DIR del 22 de marzo de 2019, brinda la siguiente recomendación: *“Prognosis: Requiere al menos una restauración profesional para recuperar la policromía original, o en su defecto, si se cuenta con la autorización del artista, aplicar una nueva capa de pintura a toda la superficie.”* De acuerdo con lo presentado en el oficio en mención, cabe señalar que actualmente la Unidad de Proveeduría Institucional no cuenta con una plaza de Encargado de Bienes, ya que fue congelada, por lo que no se cuenta con recurso humano que pueda designarse para la supervisión en la ejecución de este contrato y tendría que recurrirse a otro Departamento para asignar esta labor en caso de que se ejecute.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 13 de octubre de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que la Tesorería Nacional depositó la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ₡147.72 millones de colones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de octubre de 2020. El citado monto se ajusta a lo solicitado mediante oficio DGAN-DAF-FC-1010-2020 del 28 de septiembre de 2020, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud. El señor Sanabria Vargas, comenta que, en correo electrónico del 10 de septiembre, informó que, en la transferencia de ese mes, había quedado pendiente de recibirse la suma de ₡1.31 millones de colones. En el presente depósito se recibió el monto que había quedado pendiente en ese mes, por lo que ese faltante ya quedó saldado. El señor Sanabria Vargas, informa del giro de transferencias, que mediante correo electrónico de este día, la señora Carmen Miranda, funcionaria del Departamento Financiero del MCJ, indicó lo siguiente: *“En adelante y para los últimos meses de este año, de acuerdo con el correo remitido ayer por doña Olga Reyes de la Tesorería Nacional, se estará girando únicamente recursos de la transferencia para salarios, servicios públicos y alquileres, esto siempre y cuando no se puedan sustituir por superávit libre disponible.”*

A continuación, se presenta el detalle de los montos girados durante el presente año:



	Solicitado	Girado	Pendiente
Julio	164,750,000.00	164,750,000.00	-
Agosto	164,750,000.00	142,491,432.00	-22,258,568.00 (1)
Septiembre	146,410,000.00	145,099,000.00	-1,311,000.00
Octubre	146,410,000.00	147,721,000.00	1,311,000.00

(1) Monto subejecutado que no se recibirá, según fue comunicado a la Junta mediante oficio DGAN-DAF-888-2020, del 28 de agosto de 2020

ARTICULO .a: Oficio DM-0893-2020 del 16 de septiembre de 2020, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud mediante el que informa que en atención a la próxima defensa del Presupuesto del MCJ y sus entidades adscritas este 2020 y, particularmente, al proceso de transformación a los sobre órganos desconcentrados derivado de la Ley 9524 aprobada el 7 de marzo de 2018 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta 62 del 10 de abril de 2018, denominada Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados, la señora Durán Salvatierra, solicita una reunión con esta Junta Administrativa. La señora Durán Salvatierra comenta además que todas las instancias bajo la rectoría del MCJ, han ajustado el proceso de formulación presupuestaria para atender esta nueva norma. A diferencia de lo que había sido usual en los años previos, las instituciones adscritas realizaron su presupuestación 2021 en el ciclo en los meses de marzo a junio de este 2020 -como se realiza año a año la administración del Ministerio para sus Programas Centrales- para su presentación detallada a la Asamblea Legislativa.

ARTICULO .b: Comunicado por correo electrónico del 6 de octubre de 2020 del señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, mediante el que solicita se incluya el tema relacionado con las implicaciones sobre órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y Juventud, así como sus posibles afectaciones en cuanto a la rectoría del Archivo Nacional como parte del Sistema Nacional de Archivos, en virtud de las implicaciones de recursos que esto conlleva.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 13 de octubre de 2020 de la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante correo electrónico del pasado 25 de septiembre se remitió el oficio DGAN-DG-P-138-2020 para trasladar a la Junta Administrativa la aprobación respectiva para actualización el procedimiento denominado: "*Contabilidad Financiera*", solicitado por el Departamento Administrativo Financiero. La señora Leal Ruiz, solicita de sus buenos oficios ante la Junta Administrativa, para que se le dé prioridad a la aprobación de la actualización de este procedimiento, debido a que la Contraloría General de la República realizó un Informe de Auditoría de Carácter especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018, informe DFOE-PG-IF-00012-2019 del 28 de noviembre de 2019, del que se desprenden varias disposiciones que se han venido cumpliendo de acuerdo con las fechas de presentación establecidas. Dentro de estas disposiciones, se encuentra la Disposición 4.5 que solicitan ajustar y oficializar los procedimientos contables internos con el fin de que se actualicen e implementen acorde a las políticas contables generales emitidas y actualizadas por la Dirección General de la Contabilidad Nacional y a los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) aplicables, según lo indicado por el señor Danilo Sanabria Vargas, por lo que la aprobación del procedimiento en mención es un requerimiento pendiente para cumplir con lo solicitado por la Contraloría.



ARTICULO: Oficio DGAN-DG-P-084-2020 del 2 de julio de 2020, suscrito por la señora Adriana Soto Sánchez, Profesional de la Unidad de Planificación, en adición al oficio (DGAN-DG-P-083-2020) relacionado con el procedimiento para actualización denominado: *"Atención de Gestiones Planteadas por las Personas Usuarías ante la Contraloría de Servicios (antes llamado Atención de inconformidades y sugerencias de usuarios)"*. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2020. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa, no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporarse cambios a lo largo del proceso, sin embargo, es de conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por la Junta Administrativa.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-P-105-2020 del 30 de julio de 2020, suscrito por las señoras Melina Leal Ruiz, Coordinadora y Adriana Soto Sánchez, Profesional ambas de la Unidad de Planificación, mediante el que remiten para valoración y aprobación de la Junta Administrativa el procedimiento para actualización denominado: *"Donación de Documentos al Archivo Nacional"*, presentado a la Unidad por el Departamento de Archivo Histórico, mediante oficio DGAN-DAH-092-2020 del 11 de febrero de 2020. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2020. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa, no es una versión final, es un documento en construcción, al que pueden incorporarse cambios a lo largo del proceso, sin embargo, es de conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por la Junta Administrativa. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-P-108-2020 del 3 de agosto de 2020, suscrito por las señoras Melina Leal Ruiz, Coordinadora y Adriana Soto Sánchez, Profesional ambas de la Unidad de Planificación, mediante el que remiten para valoración y aprobación de la Junta Administrativa el procedimiento para actualización denominado: *"Inspección del cumplimiento de la Normativa Archivística vigente en el Sistema Nacional de Archivos (antes llamado Inspección de Archivos en sitio, seguimiento de inspecciones en sitio y seguimiento escritos)"*, presentado a la Unidad por el Departamento de Servicios Archivísticos Externos, mediante oficio DGAN-DSAE-014-2019, del 23 de enero de 2019. Comunicado por correo electrónico del 10 de septiembre de 2020. Comunicado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2020. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa, no es una versión final, es un documento en construcción, al que pueden incorporarse cambios a lo largo del proceso, sin embargo, es de conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por la Junta Administrativa. Asimismo, los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados por este órgano colegiado, por los posibles cambios que eventualmente se pudieran presentar.

ARTICULO: Oficio JA-ODP-002-2020 del 24 de septiembre de 2020, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Evelyn Aguilar Sandi y el señor Ramsés Fernández Camacho, miembros del órgano director del procedimiento ordinario disciplinario JA-ODP-08-2014, recibido el 30 de septiembre, mediante el que informar que de conformidad con la resolución JA-ODP-001-2020, tomada en la sesión virtual dada las medidas sanitarias por la pandemia del Covid-19, mediante la plataforma teams a las quince horas del siete de septiembre de dos mil veinte se acordó informar a ese órgano colegiado que el oficio DGAN-DG-AJ-05-2020, en el que se solicita a la Junta Administrativa que valore la oportunidad de continuar con este proceso no tiene todavía respuesta, por lo que se hace necesario enviar un recordatorio para que se proceda a resolver de previo a tomar otra decisión en este procedimiento.



ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-556-2020 del 13 de octubre de 2020, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Control y Gestión de Documentos (DAN), remite informe sobre participación en el Consejo Superior Notarial: Entre los meses de julio, agosto y septiembre, el Consejo Superior Notarial se ha reunido en 7 ocasiones de forma ordinaria, en horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., aproximadamente los miércoles. De forma extraordinaria dos veces, los días 16 y 17 de septiembre, el 16 durante horas laborales de 2:00 p.m., a 5:50 p.m., aproximadamente. La señora Aguilar Sandí, comenta que adicional a lo anterior, en estos meses participó en 4 entrevistas de candidatos al puesto de Director de la Dirección Nacional de Notariado. Hay varios asuntos de interés, que revisaron en ese período:

1. La señora Milena Elizondo suplente en el CSN, se trasladó a otra institución por lo que renunció al puesto.
2. Dada la anterior situación, el CSN tomó el acuerdo de solicitar el nombramiento de un suplente. Todavía no se tiene respuesta por parte del Archivo Notarial.
3. Se nombró Director de la DNN al señor Luis Mariano Jiménez, quien actualmente trabaja en el Registro Público e iniciará labores en el DNN a partir del 16 de octubre de 2020.

ARTICULO: Oficio sin número del 18 de septiembre de 2020, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que presenta impugnación contra el acuerdo 5 de la sesión 30-2020 del 19 de agosto de 2020, a través del que esta Junta autorizó al Órgano Director del Procedimiento ordinario administrativo 01-PAOD-AN-2018, para que apliquen la Resolución DGAN-29-2020 para la celebración de la comparecencia oral y privada virtual, en el caso de la señora Auditora Interna, al considerar que es un acto administrativo interno de relevancia externa que afecta los derechos de un tercero y que es un acto de gravamen porque restringe los derechos o impone una obligación, en este caso el de la audiencia virtual.

ARTICULO: Oficio sin número del 13 de octubre de 2020, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, en representación de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que presenta impugnación contra los acuerdos 2.1, 2.2 y 2.3 de la sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019, alega falta del elemento subjetivo del acto. En el momento en que los integrantes del Órgano emiten la Resolución JAAN-ODP-09-2019, el órgano estaba conformado por 4 personas pues incluía al señor Rolando Alberto Segura Ramírez, que era su presidente, quien debió firmar también la Resolución por la razón que no había renunciado sino que fue la Junta a raíz de esta petición que decidió justificada o injustificadamente prescindir del señor Segura Ramírez, de tal manera que existe una falta de competencia subjetiva en la petición, al ser un acto de trámite dentro de un PAOD específico.

ARTICULO: Oficio DGAN- AI-67-2020 del 9 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, mediante el que se refiere a la Advertencia SA-3-2020. Incumplimiento de la norma 1.4 de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas R-DC-010-2015, publicadas en el Diario La Gaceta 48 del 10 de marzo de 2015. La Ley General de Control Interno establece en el artículo 22, inciso d) que compete a la Auditoría Interna advertir, a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento. El servicio de advertencia implica realizar observaciones que detectan omisiones al control realizadas, en este caso por funcionarios del Archivo Nacional y mediante el análisis de normativa se detectó un incumplimiento legal que debe ser subsanado. El carácter de este estudio de advertencia es preventivo y es ejercido dentro de los parámetros que enmarca la normativa de la Ley General de Control Interno, es decir, en ejercicio de los sistemas de control interno y en este caso el de legalidad. Por lo tanto, al detectar los posibles riesgos, y teniendo los elementos necesarios, jurídicos y de otra índole, vía monitoreo del sistema de control interno, la Auditoría emite esta advertencia al percibir que se está infringiendo un perjuicio al sistema de control interno institucional y que este riesgo



expone a la Institución a pérdida de nombre e incluso a la aplicación de sanciones a los funcionarios infractores del ordenamiento jurídico, en este caso los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. *“I. Los siguientes artículos de la Ley General de Control Interno deben ser recordados al jerarca por normativa de la Contraloría General de la República cuando se emiten advertencias”. Artículo 10, Artículo 120, Artículo 39, Artículo 37, Artículo 38 y Artículo 39.* Recomendaciones:

1. Proceder a dar cumplimiento a lo dispuestos en la norma 1.4 de Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas R-DC-010-2015, publicadas en el Diario La Gaceta 48 del 10 de marzo de 2015.
2. Se considera conveniente que se realice un proceso de coordinación previo a la emisión de estas disposiciones institucionales para optimizar el uso de recursos.
3. Informar a esta Auditoría Interna en el plazo de un mes, la propuesta de las disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos para la Auditoría Interna, ya sea mediante una regulación específica o incorporando en las existentes los diferentes tópicos contemplados en estas directrices.

ARTICULO: Oficio sin número del 12 de octubre de 2020, suscrito por el señor Eduardo Vinicio Porras Acuña, concesionario del servicio de fotocopiado en el Departamento Archivo Notarial, recibido del 13 de octubre; dirigido a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas. Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucia Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, remite respuesta al oficio DGAN-JA-480-2020, acuerdo 4, correspondiente a la sesión ordinaria 36-2020 del 7 de octubre. El señor Porras Acuña, comunica estar de acuerdo y anuente de realizar el pago de los ₡90.000 (noventa mil colones 00/100) pendientes, el pago a realizarse en tres tractos.

CAPÍTULO IV. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Copia del oficio DM-0945-2020 del 2 de octubre de 2020, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, recibida el 7 de octubre; remite respuesta ante una carta de insatisfacción sobre su gestión en el Ministerio de Cultura y Juventud, en atención a una carta enviada al Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, el 11 de septiembre de 2020. La señora Ministra da respuesta a las inquietudes planteadas por los firmantes de la carta al Presidente, y copia a los órganos desconcentrados y sus Juntas Administrativas para conocer el detalle de la respuesta enviada.

ARTICULO: Oficio AGN-D-201-20 del 8 de octubre de 2020, suscrito por el señor Roberto Cassá, Director General, recibido el 9 de octubre; dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que informa, que el Archivo General de la Nación, realizará este año en la modalidad virtual la 7ma. Feria del Libro de Historia Dominicana, debido a la crisis sanitaria del país por el Covid-19. La misma se llevará a cabo durante la semana del 14 al 19 de noviembre de 2020 con el tema central *“La mujer en la historia dominicana”*. En el marco de la feria se llevará a cabo talleres, conferencias, puestas en circulación y otras actividades relacionadas con la historia, la cultura y los Archivos. En ese sentido, se gira invitación a participar en el panel *“Los Archivos en tiempos de pandemia”*, donde se busca discutir las experiencias, logros



y retos que han tenido que enfrentar las instituciones de cara a esta nueva realidad. El panel se realizará el 19 de noviembre del 2020, en horario de 5:00 a 6:00 de la tarde, hora de República Dominicana.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-86-2020 del 12 de octubre de 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, en atención a la solicitud recibida vía Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP", del 10 de septiembre de 2020 y aportados los requisitos faltantes, se otorga el refrendo interno respectivo al contrato 043202000030005200, generado en el SICOP el 20 de agosto de 2020, dentro de la Licitación Abreviada 2020LA-000001-0009600001 "Reparación de techos II Etapa DAH" de referencia, para la reparación de techos de la segunda etapa del edificio, contrato que se encuentra firmado digitalmente por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y la señora Jeannette Patricia Ferencz Mainemer, representante legal de la empresa Aditec Químicos e Instalaciones S:A, que figura como contratista. La señora Mora Durán, señala que la aprobación se efectúa una vez realizado el estudio de rigor y con base en lo que dispone el artículo 17 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública dado por Resolución de la Contraloría General de la República R-CO-44-2007 de las 9 horas del 11 de octubre de 2007 y sus reformas, y el Reglamento de aprobación contractual interna del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), dado por Decreto 33299-C de 27 de junio de 2006, con vista en el contrato y expediente electrónico respectivos, en los que constan los siguientes requisitos: indicado en el oficio en mención. " *Se advierte que antes de girar la orden de inicio, es necesario verificar si a la fecha el contratista aún se mantiene al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social y el FODESAF.*" Este refrendo interno se efectuó en el SICOP el 12 de octubre de 2020. Esta Asesoría Jurídica advierte sobre la necesidad de que los encargados de la contratación tomen las medidas de control interno pertinentes, para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la empresa Aditec Químicos e Instalaciones S.A, e informar a la brevedad a las autoridades institucionales sobre cualquier desvío en la ejecución del objeto contractual, para tomar las acciones que correspondan de manera oportuna. Es preciso tener presente, según lo dispone el artículo 16 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública emitido por el órgano contralor, que la actividad contractual realizada por la Administración forma parte de la gestión sujeta al sistema de control interno, por lo que implica la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: **a)** Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. **b)** Exigir confiabilidad y oportunidad de la información. **c)** Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. **d)** Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 7 de octubre de 2020, del señor Juan Carlos Padilla Chacón, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la publicación de la resolución "R-DC-73-2020- Contraloría General de la República, Despacho Contralor", referente a Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, San José, a las ocho horas del dieciocho de septiembre de dos mil veinte, información publicada en alcance 266 Diario Oficial la Gaceta Digital 245 del 7 de octubre 2020.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 8 de octubre de 2020, del señor Juan Carlos Padilla Chacón, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la publicación del Decreto 42628-H El Presidente de La República y El Ministro de Hacienda, Modificándose el artículo 2º de la Ley 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020. Se adjunta para conocimiento y seguimiento expediente 22.230 de la Asamblea Legislativa Reforma del Inciso D) del artículo 9 de la Ley para Regular El Teletrabajo, 9738, de 18 de septiembre de 2019, para garantizar la desconexión laboral de los trabajadores.



ARTICULO: Oficio DGAN-AI-68-2020 del de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe labores realizadas en teletrabajo de la semana del 5 al 9 de octubre de 2020.

1) Labores administrativas de la Auditoría Interna:

✓ Se realizó la labor de archivo de documentación recibida por medio del correo electrónico.

2) Labores de aseguramiento:

✓ Se inició el proceso de revisión de las Matrices de Cumplimiento de Auditoría Interna período 2014 a 2019 para efectos de seguimiento de recomendaciones y para la actualización del aparte de la Auditoría Interna de transparencia en la página web institucional. Las matrices correspondientes al período 2014 y 2015 se han debido volver a elaborar porque fueron borradas en el siniestro que dañó el disco duro en la Auditoría Interna durante la ausencia por enfermedad. Pendiente 2016 en adelante.

✓ Emisión del servicio de Advertencia SA-3-2020 relativo al Incumplimiento de la norma 1.4 de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas R-DC-010-2015, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta 48 del 10 de marzo de 2015.

✓ Otras labores propias del cargo relativas a recolección de información para otros trabajos en proceso.

3) Vacaciones:

✓ Se tomó día y medio de vacaciones.